



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.UNC-5659/2008

CÓRDOBA, 01 DIC 2008

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. AMUCHASTEGUI M. ALEJANDRA, legajo 42157, en el dictado de 4 (cuatro) horas de Taller de Integración Curricular en Ciencias Sociales -cód. 318-, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2008, caducando antes si feneciese el motivo de la licencia por cargo de mayor jerarquía solicitada por la Prof. Juez Sofía, legajo 27755, y reconocerle con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95 los servicios que en su caso hubiera prestado, desde el 1º de octubre de 2008 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Amuchastegui deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3603